

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 588 - 2016 - MDLV**

La Victoria, agosto 19 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 22º del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 008-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TUPAC AMARU (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), AV. LLOQUE YUPANQUI (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE 1º DE MAYO (TRAMO CALLE TUPAC AMARU – CALLE JAVIER HERAUD), CALLE ATAHUALPA (TRAMO AV. MAYTA CAPAC – AV. LOS INCAS) Y CALLE HUASCAR (TRAMO CALLE ATAHUALPA – AV. MACHUPICCHU), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 337929; debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 008-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TUPAC AMARU (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), AV. LLOQUE YUPANQUI (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE 1º DE MAYO (TRAMO CALLE TUPAC AMARU – CALLE JAVIER HERAUD), CALLE ATAHUALPA (TRAMO AV. MAYTA CAPAC – AV. LOS INCAS) Y CALLE HUASCAR (TRAMO CALLE ATAHUALPA – AV. MACHUPICCHU), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 337929.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

### **TITULARES**

- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá.
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe División Estudios y Proyectos, miembro
- CPC. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

### **SUPLENTES**

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe División de Estudios y Proyectos, miembro.
- CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificac.Ppto y CTI, miembro
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE